

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº1 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO:

“Servicio de asesoría técnica para la gestión de prevención de riesgos laborales en las explotaciones de AcuaMed. (expediente SV/61/18).”

A las 11:40 horas del día 25 de enero de 2019, en las oficinas de “AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS S.M.E, S.A.”, AcuaMed en adelante, sitas en Madrid C/ Albasanz nº 11, se constituye la Junta de contratación para realizar los actos de apertura indicados en el encabezado, quedando formada de la siguiente manera:

Presidente: D. Francisco Baratech Torres (Presidente).
 Vocal: D. Juan García Cuenca (Director de Asesoría Jurídica).
 D. Carlos Aníbarro Martín (Director de Administración y Finanzas).
 D. Fermín López Unzu (Director Técnico).
 Secretaria: Dª. Sofía Penche Antolín. (Coordinadora de Contratación).

Nº EXPTE.:	SV/61/18
Procedimientos de licitación / Forma de adjudicación	Abierto / Adjudicación a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	66.550,00 €
Valor estimado del contrato (sin de IVA)	110.000,00€
Plazo del contrato	12 meses + prórroga de 12 meses adicionales

El Presidente de la Junta de Contratación cede la palabra al Director de Asesoría jurídica, quien informa a los asistentes que en la Junta de Contratación celebrada el 21 de diciembre de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 27 de diciembre de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 21 de enero de 2019. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido dos ofertas de las siguientes empresas:

INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
INCOPE CONSULTORES, S.L.

Las ofertas han sido presentadas en el plazo y forma establecido al efecto, acordando la Junta por unanimidad, tener por presentada en tiempo y forma, ambas proposiciones.

A continuación, se procede a efectuar la apertura de los sobres N°1 de las ofertas recibidas.

La Junta comprueba antes de la apertura que los sobres N°1 se encuentran cerrados.

A continuación, la Junta procede a analizar el contenido de los sobres N°1 de conformidad con lo previsto en los pliegos.

Una vez revisada la documentación incluida en los sobres N°1, se ponen de manifiesto las siguientes incidencias en relación con la oferta presentada por INCOPE CONSULTORES, S.L.:

- Existen dudas sobre si las referencias que presenta el licitador son válidas para acreditar la solvencia técnica y profesional solicitada.
- El personal propuesto como adscripción de medios, a la vista de la información incluida en el sobre, parece que no responde con los requisitos solicitados en los pliegos.

La Junta acuerda trasladar consulta al departamento técnico y en su caso, si estos lo estiman conveniente, solicitar las aclaraciones que resulten necesarias en relación con las incidencias detectadas por la Junta.

Finalmente, se levanta la sesión a las 11:20 horas del día mencionado en el encabezamiento.

Vocal



D. Juan García Cuenca

El Secretario



Dª. Sofía Penche Antolín



D. Carlos Anibarro Martín



D. Fermín López Unzu

El Presidente



D. Francisco Baratech Torres

